UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Corporación Académica Ambiental

Comité de Obra N° 2

Convenio S-CI-637-2024

REFERENCIA: Convenio interadministrativo C-CI-637-2024
OBJETO: "Optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de El Santuario"

CONTRATO DE OBRA: N° C_OB_001_2025

Fecha: 28/04/2025
Hora inicio: 2:20 p.m.
Hora finalización: 3:35 pm
Lugar: Oficina de la PTAR – Santuario de las empresas Públicas del Municipio de El Santuario ESP
Tema: Estado y avance de las obras del convenio y contrato de obra; Dudas e inquietudes respecto a diseños entregados por parte de EEPP.

Asistentes:

1. Luis Miguel Gaviria Sepúlveda –Residente Interventoría-
2. Dubian Gómez Giraldo – Gerente EEPP
3. Elizabeth Marín – Subgerente tecnica operativa EEPP
4. Isaias Vargas Gonzales – Director de obra contratista
5. Gloria Aristizábal – Residente ambiental contratista
6. Esteban García – Ing. Ambiental EEPP El Santuario apoyo supervisión
7. David Franco – Apoyo supervisión EEPP
8. James Claros Murcia- Residente de obra contratista
9. María Alejandra Correa S. – apoyo Supervisión Cornare
10. Darwin Zuluaga Serna – apoyo supervisión EEPP.

Orden del Día

1. Saludo y presentación.
2. Revisión compromisos comité del 7 de abril de 2025.
3. Decisiones
4. Compromisos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y presentación

Se da inicio a la reunión con la presentación formal de los asistentes, esto dado a la presencia del nuevo Gerente de EEPP, dubian Gómez, y la nueva Subgerente Técnica Operativa, Elizabeth Marín, quienes realizaron su presentación ante los demás participantes. Posteriormente, cada uno de los asistentes procedió a presentarse, indicando su nombre, cargo y entidad a la que representan para el conocimiento de los nuevos integrantes al proyecto.

2. Revisión de compromisos adquiridos en Comité de obra N° 1 del 7 de abril de 2025.

2.1 Concepto sobre cambio de material de base granular a piedra

El primer compromiso abordado fue el envío del concepto por parte del diseñador respecto al cambio de material de base granular a piedra, debido a las condiciones de humedad y características del terreno encontradas en campo. Esto frente a solicitud efectuado por parte del contratista e interventoría a la entidad contratante. Se indica durante el comité que la Interventoría y el Contratista avanzaron en obra conforme al concepto emitido por la entidad contratante mediante correo electrónico del 9 de abril de 2025, en el cual se autoriza la instalación de piedra más base granular para mejorar la capacidad portante del suelo. La entidad contratante indico en el correo que para esa fecha no se había recibido respuesta por parte del diseñador, que aun así se procediera con el concepto de la entidad.

La Interventoría manifestó que, basado en este concepto, se inició la ejecución de la actividad, confirmando que el Contratista ya ha avanzado en el llenado y conformación del material de piedra según lo establecido.

Adicionalmente, el Contratista presentó una propuesta técnica, señalando que, dada la presencia de aguas de infiltración y el nivel freático latente, sería más adecuado realizar el lleno completo con piedra hasta alcanzar el nivel definido en los diseños. Esto con el fin de evitar problemas de asentamientos y segregación de la base granular que podrían afectar la estabilidad de la losa de concreto.

Frente a esta propuesta, la Subgerente Técnica, Elizabeth, solicitó que se formalice el concepto conjunto entre Interventoría y Contratista, para que el Diseñador pueda evaluarlo y avalarlo oficialmente, permitiendo proceder sin contratiempos. Adicionalmente, recalco que es importante unificar toda clase de inquietudes o dudas frente a los diseños, para en un solo comunicado transmitírselo al diseñador y así dar una respuesta más oportuna a todo lo que se plantee. Las partes se comprometieron a enviar este concepto en el menor tiempo posible.

2.2 Solicitud de medidas y detalles del tanque de retrolavado y detalle de tanque coagulante.

El ingeniero Luis Miguel indica que en los planos entregados al contratista si bien se plasma el diámetro y altura del tanque de retrolavado, no se especifica la altura de salida de la tubería hacia la caja que se proyecta construir, tampoco las medidas de los compartimentos del tanque de retrolavado y tampoco

de la cámara general del tanque. Se verificó con la escala propuesta en el plano y esta no arroja una medida precisa. Frente a esto, la interventoría solicita a la entidad contratante las medidas internas y demás detalles que puedan influir en la fabricación del tanque de retrolavado, indicando que esta información es vital para su correcta fabricación y así mismo, servirá para determinar el nivel de la caja de muestreo que se debe construir según los diseños. Adicionalmente, es importante definir por parte del diseñador el mecanismo como se dosificará el coagulante, que equipo o insumos se tienen proyectado según los diseñadores y se pueda entregar la especificación y detalle del tanque internamente acorde a esta inquietud.

El ingeniero James, realiza intervención de carácter operativo, indicando a la entidad contratante que es importante que se tenga en cuenta que debido a la altura de los muros en concreto que se proyectan construir y la altura del terreno natural, el retiro de los lodos generados en los lechos de secado será compleja por la diferencia de altura y que esta situación sirve para que se vayan validando alternativas de operación y mantenimiento frente a este aspecto. El ingeniero Luis miguel expone que, si bien es necesario la adecuación de una vía de acceso para facilitar esta labor, esto no quedo incluido en los diseños y presupuesto oficial de la obra, aun así, se hace énfasis en factores de operación y mantenimiento para poder visualizar soluciones que pueda ejecutar la misma entidad contratante.

El ingeniero Luis miguel indica que, aunque se han identificado algunas obras complementarias, es fundamental, en primera instancia, garantizar el cumplimiento del objeto contractual conforme a los ítems establecidos en el contrato. A partir del balance o calibración más precisa del proyecto, se deberán entregar indicadores claros que permitan definir oportunamente la viabilidad de incluir obras no previstas inicialmente.

2.3 Envío de acta de CIDEAM por parte de EEPP

Respecto al segundo compromiso, EEPP dio cumplimiento enviando el acta de CIDEAM con el respectivo listado de asistencia el pasado 15 de abril de 2025.

2.4 Verificación de obligaciones del convenio 637-2024

la Interventoría entregó el primer informe de verificación el 23 de abril de 2025, incluyendo los ajustes solicitados por el Supervisor de Cornare, Henry Jiménez. Asimismo, se recalcó que, en caso de presentarse nuevas observaciones, la Interventoría, en coordinación con las demás entidades involucradas, estará dispuesta a atenderlas para garantizar el cumplimiento de los requerimientos de la Gobernación.

2.5 Entrega de acta de delegación de supervisión del contrato de obra y convenio

El Gerente Dubian Gómez de EEPP manifestó que, debido al corto tiempo transcurrido desde la posesión y contratación del personal, aún no se ha expedido el acta de delegación de supervisión. Sin

embargo, se comprometió a su entrega a la mayor brevedad posible para dar cumplimiento a esta obligación.

2.6 Definición del proveedor de los tanques en PRFV

El Ingeniero Isaías, director de obra informó que la semana anterior el equipo administrativo visitó cuatro plantas de fabricación de elementos en PRFV en la ciudad de Medellín y sus alrededores, donde presentaron los detalles y planos correspondientes. Hasta la fecha, se ha recibido una cotización de una de las empresas visitadas, y se está a la espera de las cotizaciones restantes para realizar la evaluación técnica y económica, garantizando así el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos y condiciones de precio. El Ingeniero manifestó que espera cerrar la negociación de los tanques a la mayor brevedad. El ingeniero Isaías también indica que inmediatamente se efectué la negociación lo informará a las partes y que estará entregando informes o reporte del estado de fabricación de los elementos a suministrar. La interventoría hace especial énfasis en las condiciones de calidad de los insumos y que se puedan entregar todos los certificados que respalden su fabricación, adicional a la inspección que se puedan efectuar en campo.

El ingeniero Luis Miguel, menciona que es importante ir definiendo el proveedor de la estructura metálica dado que para el vaciado de pedestales se debe contar con los pernos y platinas para posterior empalme con la estructura metálica. El ingeniero James, indica que este tema está avanzado en negociación y que esperan determinar temas logísticos para mejores rendimientos en campo, de acuerdo a las condiciones que más favorezcan el proyecto.

2.7 Entrega de diseño de mezcla y caracterización de materiales.

El contratista entrego diseño de mezcla, pero la interventoría realizo algunas observaciones frente a ello. El ingeniero James indica que está a la espera de que le entreguen el diseño ajustado para emitir nuevamente a la interventoría y contar con visto bueno para los vaciados preparados en obra. El ingeniero Luis miguel reitera la importancia de contar con todos los certificados de calidad de los materiales implementados en la obra y que hagan parte de los ítems que se cobran para cada acta, este es un insumo obligatorio para la revisión y aprobación del acta.

2.8 Indicadores del convenio y contrato de obra.

El ingeniero Luis miguel presenta los indicadores del proyecto, informando lo siguiente:

- **Convenio 637-2024:** Plazo transcurrido del 67.2%.
- **Contrato de Obra:** Avance programado del 9%, con un avance físico real del 6%.

Respecto al personal en obra, se reporta que actualmente se cuenta con 6 trabajadores operativos, distribuidos así:

- 2 Oficiales de construcción
- 3 Ayudantes de obra
- 1 Operador de maquinaria

Se informa también que, además de la ejecución de actividades como excavaciones mecánicas, llenos con piedra y armado de canastas para refuerzo de pilotes, el Contratista realizó el primer taller ambiental el pasado jueves 24 de abril de 2025, cumpliendo así con esta obligación del contrato.

El ingeniero Luis miguel indica que según los indicadores hay un leve atraso en el cronograma y que esto se hizo oficial mediante comunicado enviado al contratista. El contratista indica que las fuertes precipitaciones y factores climáticos han dificultado las actividades. La ingeniera Elizabeth indica que, si bien se ha identificado lluvias nocturnas y durante las jornadas laborales, esto no constituye por sí solo una causa automática o suficiente para atrasos de gran magnitud o ampliación de plazos. Indicando que en la matriz de riesgos esto queda plasmado. Se indica durante el comité que es importante tomar acciones para mitigar el atraso y que es vital llevar un control de lluvias para este tipo de circunstancias. El ingeniero Isaías indica que dará cumplimiento a las obras civiles dentro de los tiempos establecidos y que espera finalizar la negociación de los tanques en PRFV para que esto no implique un atraso para el proyecto.

2.9 Estado del modificatorio por concepto de adopción de precios del convenio 637-2024.

Posteriormente, la Interventoría consulta el estado del modificatorio por concepto de adopción de precios. La Ingeniera María Alejandra indica que actualmente este modificatorio está pendiente de una firma para ser enviado a EEPP y, posteriormente, cargado al SECOP debidamente firmado por todas las partes. La ingeniera María Alejandra indica que para el pago de mayores cantidades se debe tramitar el acta de mayores y menores para el correspondiente modificatorio por este concepto antes de efectuar los pagos al contratista.

3. Decisiones.

N/A

4. Compromisos:

Compromisos	Entidad responsable	Fecha
Enviar concepto de contratista e interventoría respecto a lleno de piedra hasta nivel de losa de fundación.	Contratista e interventoría	29 de abril de 2025
Enviar concepto de diseñador respecto a dudas técnicas planteadas respecto al lleno en piedra, detalle de tanque retro lavado, tanque coagulante y demás aspectos técnicos tratados en comité.	Empresas públicas del municipio de el santuario.	2 de mayo de 2025
Entregar acta de delegación de supervisión del contrato de obra y del convenio.	Empresas públicas del municipio de el santuario.	2 de mayo de 2025
Definir proveedor para fabricación de elementos en PRFV.	Contratista	2 de mayo de 2025

Sin más asuntos que tratar, se realizó recorrido por la obra y se inspecciona la obra de descarga existente por parte del gerente y subgerente técnica de acuerdo las condiciones que se han planteado. La interventoría agradece la asistencia de todos los participantes.

Anexo 01 Listado de asistencia

Elaboró

Luis Miguel Gaviria Sepúlveda
Residente de interventoría U de A
Convenio 637-2024